



BASES DEL CONCURSO DE ESCAPARATES DEL BARRIO DE SAN JOSÉ

La AVV. de San José, dentro de la campaña de dinamización del comercio de proximidad en 2015, convoca un **CONCURSO DE ESCAPARATES de los establecimientos comerciales del barrio** con objeto de atraer la atención de los vecinos y clientes hacia el comercio local, de acuerdo con las siguientes

B A S E S

PRIMERA: Podrán inscribirse **todos los comerciantes e industriales** de cualquier ramo y de todo el ámbito del barrio de San José que no sean miembros del jurado.

SEGUNDA: Las **inscripciones** podrán formalizarse en la Asociación de Vecinos de San José, sita en la calle **Ventura Rodríguez 12-14**, de lunes a viernes y en horario de 8 a 13 horas y de 16 a 21 horas (Tel. 976276437) o en el correo electrónico: avvsanjosecomercio@googlegroups.com , **antes de las trece horas del día 30 de noviembre de 2015**, indicando:

- 1.- Nombre del propietario/a del establecimiento
- 2.- Nombre, si lo hay, del escaparatista
- 3.- Nombre del comercio y ramo al que pertenece
- 4.- Ubicación del mismo (calle y número)
- 5.- Teléfono, correo electrónico y web, en caso de contar con ella.

TERCERA: El Jurado estará compuesto por 2 miembros de la Junta de Distrito de San José, 2 miembros de la Asociación San José Barrio Comercial, 2 miembros de la AVV de San José y será presidido por el Presidente de la AVV. o persona en quien delegue.

CUARTA: Serán **méritos** a valorar por el jurado:

1. Materiales utilizados.
2. Composición.
3. Colorido e iluminación.
4. Limpieza.
5. Integración en fachada y vía pública.
6. Originalidad.
7. Temática vinculada al barrio.

QUINTA: Los escaparates presentados a concurso deberán estar expuestos, como mínimo, del **día 5 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2015**.

SEXTA: Se concederán dos premios: un **primer premio** consistente en la entrega de un cheque por importe de **500 euros** y un **segundo premio** de un cheque por importe de **200 euros**. Dichos premios deberán ser **gastados en cualquier establecimiento adherido a la campaña de comercio de proximidad del barrio**, antes del 25 de diciembre de 2015.

Asociación de Vecinos de San José C/Ventura Rodríguez 12-14 50007 Zaragoza
Tel. 976276437 asociacion@avvsanjose.org

SEPTIMA: El Jurado visitará los escaparates entre los días 7 al 12 de diciembre de 2015.

OCTAVA: El Premio podrá ser declarado desierto por el jurado si éste estimara insuficiente calidad en los aspectos expresados en la base Cuarta en las propuestas presentadas a concurso.

NOVENA: La decisión del Jurado será inapelable. Por el mero hecho de inscribirse, los comerciantes e industriales aceptan íntegramente estas bases y así como las decisiones emitidas por del Jurado, que facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes Bases.

DECIMA: La relación de establecimientos premiados se expondrá en el tablón de anuncios de la Asociación de Vecinos y en su web www.avvsanjose.org

UNDECIMA: De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal el concursante presta consentimiento para el tratamiento de sus datos personales facilitados que serán incorporados al fichero de Participantes del que es titular la Asociación de Vecinos de San José con CIF G50301522 y domicilio en calle Ventura Rodríguez 12-16, 50007 de Zaragoza. Igualmente los autores podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley a través de carta certificada, adjuntando fotocopia de su DNI/Pasaporte, en la siguiente dirección: Asociación de Vecinos de San José, C/Ventura Rodríguez 12-16, 50007 de Zaragoza.

Asociación de Vecinos de San José C/Ventura Rodríguez 12-14 50007 Zaragoza
Tel. 976276437 asociacion@avvsanjose.org